INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de INDUSTRIA DEL CAUCHO METAL Y PLASTICO INCAMEP S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo # 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía **INCAMEP S.A.** he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2009, los estados de resultados, inversiones de los accionistas y de cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; consideramos que el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía; en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de **INCAMEP S.A.** al 31 de diciembre del 2009, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables estados estados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables estados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables estados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables estados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables estados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables estados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables estados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables estados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables estados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables estados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables estados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables estados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables estados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables estados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas con aquellas normas y practicas con aquellas normas y practicas en el Ecuador y con aquellas normas y practicas en el Ecuador y con aquellas normas y practicas en el Ecuador y con aquellas normas y practicas en el Ecuador y con aquellas normas y practicas en el Ecuador y con aquellas normas y con aquellas normas y con aquellas normas y con aquellas normas y que el el ecuador y con aquellas normas y con aquellas normas y que el ecuador y con aquellas normas y que el ecuador y con aquellas normas y que el ecuador y que el ec

gegistras Sociedades

8 ABR ZO10

Atentamente,

Ecom. Christian Mejia

Comisario Reg. 0.3517 Guayaquil, 13 de abril de 2010

Señores:

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

De mis consideraciones

Por medio de la presente la INDUSTRIA DEL CAUCHO METAL Y PLASTICO INCAMEP S. A. con RUC # 0990656908001, certifica que el Administrador de la misma es George Michael Vázquez Donoso con CI # 0907881197 desempeñando el cargo de GERENTE GENERAL.

SOCIEDADES

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

GERENTE GENERAL

Se adjunta copia de cedula y certificado de votación.